



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 775 -2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2523738

San Marcos, 5 de junio de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 917-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 14 de abril de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2522867.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

El expediente técnico, aprobado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°122-2022/GM/MDSM del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867, fue aprobada el 28 de marzo del 2022, con un costo final de S/. 2'090,673.22 (Dos millones noventa mil seiscientos setenta y tres con 22/100 soles).

Que, con fecha 23 de mayo de 2022, se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°125-2022-MDSM/CS, al postor CONSORCIO CEMENTIRIO, para la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ACASH", por el monto de S/. 1,763,240.96 (Un millón Setecientos Sesenta y Tres mil doscientos cuarenta con 96/100 Soles).

Que, con fecha 10 de junio de 2022, se procede con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°158-2022-MDSM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS PROVINCIA DE HUARI DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de efectuar la evaluación de la oferta económica y otorgamiento de la buena pro, por el monto de S/. 140,346.65 (Ciento cuarenta mil trescientos cuarenta y seis con 65/100 Soles).

Que, con fecha 15 de junio del 2022 la Municipalidad Distrital de San Marcos, suscribió el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°125-2022-MDSM/CS-1. Con el representante legal común del CONSORCIO CEMENTERIO, para la EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867, por el valor referencial contractual ascendente a la suma de S/. 1,763,240.96 (Un millón Setecientos Sesenta y Tres mil doscientos cuarenta con 96/100 Soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, con fecha 23 de junio del 2022 la Municipalidad Distrital de San Marcos, suscribió el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°158-2022-MDSM/CS-1 con el representante común del CONSORCIO JHOVISA INGENIEROS, para la contratación DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867, por el valor referencial ascendente a la suma de S/. 140,346.65 (Ciento cuarenta mil trescientos cuarenta y seis con 65/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendario.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 775 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 05 de agosto del 2022, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867.

Que, con fecha 06 de agosto del 2022, se da inicio a el PLAZO CONTRACTUAL y se suscribe el ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867, con un plazo de ejecución contractual de 150 días calendario.

Que, con fecha 31 de diciembre del 2022 se suscribe el ACTA DE CULMINACION de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867.

Que, con fecha 05 de enero del 2023 el supervisor emite el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867.

Que, con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°24-2023-MDSM/GDUR/G, de fecha 09 de febrero del 2023, dispone designar el COMITÉ DE RECEPCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867.

Que, con fecha 07 de marzo del 2023, el comité en uso de sus atribuciones, procedió a la constatación y verificación física de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867. En consecuencia, se dio por RECEPCIONADA LA OBRA.

Que, con fecha 16 de marzo del 2023 se suscribe el ACTA DE TRANSFERENCIA DE OBRA en presencia de beneficiarios del Centro Poblado de Pichu Quinhuaraga y, de otra parte, la Municipalidad Distrital de San Marcos para proceder con la TRANSFERENCIA temporal de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, del 21 de julio del 2023. Se resuelve: ARTICULO PRIMERO, APROBAR la liquidación de contrato de ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867, con un monto total de ejecución de obra de S/. 1,832,412.74 (Un millón ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos doce con 74/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1210-2024-MDSM/GDUR/G, del 14 de octubre del 2024. Se resuelve: ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la liquidación de contrato de consultoría para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867, siendo su costo final de S/. 138,606.65 (Ciento treinta y ocho mil seiscientos seis con 65/100 soles) inc. IGV.

Que, con fecha 13 de noviembre del 2024, mediante MEMORANDUM N°1185-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, el cual autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, la aplicación de liquidación de inversiones de 42 inversiones, que entre ellas con numeral 03 suscribe el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867.

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024 el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante INFORME N°1897-2024-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ dirigido al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita autorización de registro de variación del formato 8A-Seccion C del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 775 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 12 de diciembre del 2024 el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante **MEMORANDUM N°1316-2024-MDSM-GDUR/MDGCH** dirigido a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, aprueba la variación de proyecto en el formato 8A-sección C del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867.**

Que, con fecha 13 de diciembre del 2024 el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante **INFORME N°1986-2024-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** dirigido al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita incorporación de inversión no prevista del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N° 2522867.**

Que, con fecha 18 de diciembre del 2024 el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita disponibilidad presupuestal para la incorporación de inversión al PMI 2024 del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867.**

Que, con fecha 19 de diciembre del 2024 el Gerente de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante **INFORME N°9327-2024-MDSM/GPP** con la cual remite los documentos necesarios para la incorporación a la PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES el proyecto con CUI:2522867, con un monto de S/ 25,000.00.

Que, con fecha 20 de diciembre del 2024 el Gerente de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante **INFORME TECNICO N°367-2024-MDSM-GPP/SGPMI/YGCM** con la cual remite informe técnico de evaluación e incorporación del proyecto con CUI 2522867 como inversión NO PREVISTA TIPO NUEVA al PMI 2024-2026.

Que, con fecha 17 de marzo de 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°001359-2025**, al consultor **BENDEZU VALENZUELA LUIS ANGEL**, por la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867.** Ejecutada bajo la modalidad administración indirecta y/o contrata.

Que, con fecha 18 de marzo del 2025, se solicitó mediante **CARTA N°001-2025/LABV/MCMPQ-CONSULTF**, el préstamo de las liquidaciones aprobadas del contrato de ejecución de obra, de la consultoría para la supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados ello con fines de la elaboración de la liquidación técnica y financiera.

Que, con fecha 21 de marzo del 2025, mediante **CARTA N°902-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras, remite la documentación en atención a los solicitado adjuntado lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACION
01	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	03	1-905+CD	ORIGINAL CONFORME	PRESTAMO PLAZO A
02	LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN	03	1-1091+CD	ORIGINAL CONFORME	PRESTAMO PLAZO A
03	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARA AL INFORME FINAL

Que, con fecha 24 de marzo del 2025, el equipo liquidador se dirige a la ubicación del proyecto a fin de tomar notas, recabar información y documentar fotográficamente todo lo relacionado con el proyecto para así elaborar la liquidación técnica y financiera.

Que, con fecha 28 de marzo del 2025, mediante **CARTA N°002-2025/LABV/MCMPQ-CONSULTF**, el consultor devuelve los documentos prestados por la Subgerencia de Liquidación de Obras, documentos del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867.**

Que, con fecha 28 de marzo del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA** del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA,**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 775 -2025-MDSM/GDUR/G

DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867, la cual firman los involucrados.

Que, con fecha 03 de abril del 2025, mediante CARTA N° 003-2025/LABV/MCMPQ-CONSULTF, el liquidador de proyecto remite la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, con fecha 09 de abril del 2025, mediante CARTA N°1039-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras remite a la liquidación técnica financiera del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867, a la comisión de verificación y liquidación para su conformidad correspondiente.

Que, con fecha 09 de abril del 2025, la comisión de verificación y liquidación, suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE de liquidación del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867.

Que, con fecha 11 de abril del 2025, Mediante CARTA N°029-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867, así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con fecha 8 de mayo de 2025, mediante INFORME N° 917-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Lic. Bendezú Valenzuela Luis Ángel; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2522867, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según especifica:

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	N° Doc.	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000004273	G	10326131348	RODRIGUEZ MINAYA DAVID CALIXTO	RODRIGUEZ MINAYA DAVID CALIXTO	3219-CSC	16/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 6,842.00
0000004273	G	10326131348	RODRIGUEZ MINAYA DAVID CALIXTO	RODRIGUEZ MINAYA DAVID CALIXTO	3219-CSC	16/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 50,175.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA ESPECIFICA 2.6.81.31								S/ 57,017.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	10702-CSC	4/10/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 15,177.00
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	10702-CSC	4/10/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 18,400.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 775 -2025-MDSM/GDUR/G

0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	10702-CSC	14/10/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 58,774.70
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	10702-CSC	3/11/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 287,081.25
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	13354-CSC	9/11/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 12,934.00
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	13354-CSC	9/11/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 58,774.70
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	13354-CSC	9/11/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 251,637.68
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	16103-CSC	1/12/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 25,467.00
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	16103-CSC	1/12/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 400,000.00
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	16103-CSC	1/12/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 152,443.05
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	18596-CSC	22/12/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 11,634.00
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	18596-CSC	22/12/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 279,215.87
0000011870	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	16103-CSC	30/01/2023	2.6.2 3.99 2	S/ 58,774.70
000001028	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	1213	15/05/2023	2.6.2 3.99 2	S/ 4,998.00
000001028	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	1214	15/05/2023	2.6.2 3.99 2	S/ 119,943.90
0000009560	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	10269	4/12/2023	2.6.2 3.99 2	S/ 3,086.00
0000009560	G	20571405424	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	INVERSIONES EKISOL E.I.R.L.	10270	4/12/2023	2.6.2 3.99 2	S/ 74,070.88
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA ESPECIFICA 2.6.23.99.2								S/ 1,832,412.73

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	SUNAT/BANCO DE LA NACION	11869-CSC	20/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 1,809.60
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	11869-CSC	20/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 4,678.22
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	11869-CSC	20/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 16,132.18
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	SUNAT/BANCO DE LA NACION	14532-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,088.00
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	14532-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 4,678.22
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	14532-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 19,333.78
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	SUNAT/BANCO DE LA NACION	18674-CSC	22/12/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,157.60
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	18674-CSC	22/12/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 20,134.18
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	SUNAT/BANCO DE LA NACION	18675-CSC	22/12/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,088.00
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	18675-CSC	22/12/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 24,012.00
0000013601	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	18674-CSC	30/01/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 4,678.22

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 775 -2025-MDSM/GDUR/G

0000001068	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1522	24/05/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 2,157.60
0000001068	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	1523	24/05/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 24,812.40
0000005608	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	SUNAT/BANCO DE LA NACION	4531	7/09/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 787.73
0000005608	G	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	4532	7/09/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 9,058.92
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA ESPECIFICA 2.6.81.43								S/ 138,606.65

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000009512	G	10456229901	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	SUNAT/BANCO DE LA NACION	8923-CSC	11/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 400.00
0000009512	G	10456229901	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	8923-CSC	11/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 4,600.00
0000009512	G	10456229901	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	SUNAT/BANCO DE LA NACION	9833-CSC	25/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 400.00
0000009512	G	10456229901	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	PASAPERA SILVA LEIDY EMILIA	9833-CSC	25/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 4,600.00
0000012079	G	10468267433	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	13182-CSC	5/01/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 260.00
0000012079	G	10468267433	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	13182-CSC	5/01/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 2,340.00
000000129	G	10167873249	BOCANEGRA CARRASCO JUAN CARLOS	BOCANEGRA CARRASCO JUAN CARLOS	053-CSC	2/02/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 1,400.00
0000011263	G	20530998402	GRIFOS SERPENTIN S.A.C.	GRIFOS SERPENTIN S.A.C.	12704-CSC	2/11/2022	2.6.2.3.99.4	S/ 3,783.00
0000011574	G	10099476988	HUARIPOMA CHAPARRO NANDINI AVET	HUARIPOMA CHAPARRO NANDINI AVET	19090-CSC	26/12/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 5,000.00
0000011574	G	10099476988	HUARIPOMA CHAPARRO NANDINI AVET	HUARIPOMA CHAPARRO NANDINI AVET	19240-CSC	27/12/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 5,000.00
0000012854	G	10725818519	CRUZ SALAZAR JESUS RONALDO	CRUZ SALAZAR JESUS RONALDO	11444-CSC	14/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 1,500.00
0000012856	G	10708733593	ARCE ESPINOZA IRMA LILIANA	ARCE ESPINOZA IRMA LILIANA	11837-CSC	20/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 1,700.00
0000012856	G	10708733593	ARCE ESPINOZA IRMA LILIANA	ARCE ESPINOZA IRMA LILIANA	16920-CSC	12/12/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 1,700.00
0000012872	G	10431593080	HUAYTA VARGAS KARIN VIOLETA	HUAYTA VARGAS KARIN VIOLETA	11552-CSC	17/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 2,500.00
0000012872	G	10431593080	HUAYTA VARGAS KARIN VIOLETA	HUAYTA VARGAS KARIN VIOLETA	12902-CSC	3/11/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 2,500.00
0000012879	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	MOLINA INGA HERBER CARLOS	11144-CSC	11/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 520.00
0000012879	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	MOLINA INGA HERBER CARLOS	11144-CSC	11/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,680.00
0000012879	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	MOLINA INGA HERBER CARLOS	14549-CSC	16/11/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 520.00
0000012879	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	MOLINA INGA HERBER CARLOS	14549-CSC	16/11/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,680.00
0000012879	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	MOLINA INGA HERBER CARLOS	16249-CSC	2/12/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 520.00
0000012879	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	MOLINA INGA HERBER CARLOS	16249-CSC	2/12/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,680.00
0000012979	G	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	12598-CSC	27/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 2,000.00
0000012979	G	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	13443-CSC	10/11/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 2,000.00
0000017631	G	-	PAUCAR MELGAREJO LENIN JAIME	PAUCAR MELGAREJO LENIN JAIME	18831-CSC	23/12/2022	2.6.5.1.1.2	S/ 57,967.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 775 -2025-MDSM/GDUR/G

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTION D EPROYECTOS	S/ 115,250.00
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO	S/ 2,143,286.38

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867, que asciende a la suma de S/ 2,168,286.38 (Dos millones ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y seis con 38/100 soles), Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 57,017.00
2	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,832,412.73
3	SUPERVISIÓN	S/ 138,606.65
4	GESTION DEPROYECTOS	S/ 115,250.00
5	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 2,168,286.38

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2522867, por el monto final del proyecto de S/ 2,168,286.38 (Dos millones ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y seis con 38/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2522867, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2025/LABV/MCMPQ-CONSULTF, de fecha 3 de abril de 2025; CARTA N° 029-

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 775 -2025-MDSM/GDUR/G

2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 11 de abril de 2025; INFORME Nº 917-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 14 de abril de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI Nº 2522867, siendo su costo final S/ 2,168,286.38 (Dos millones ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y seis con 38/100 soles), para su posterior Registro en el Formato Nº 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 57,017.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,832,412.73
03	SUPERVISIÓN	S/ 138,606.65
04	GESTION DE PROYECTOS	S/ 115,250.00
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 2,168,286.38

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
CUI Nº 2522867

Archivo
GDUR
Exp: 2523738

Municipalidad Distrital de San Marcos

